GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2021 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación, Comparación de Precios No: ISM3-23-CP-B-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LABORATORIOS CLÍNICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA INICIATIVA SALUD MESOAMÉRICA", con fuente de financiamiento: Convenio GTR/HE-16714-ES GTR/HE-16715-ES CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día dieciséis de agosto de dos mil veintiuno para la recepción de ofertas, habiéndose recibido la siguiente: **INVARIABLE, S.A de C.V.** Lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.

III. Que la Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas a los siguientes profesionales: DRA. MAURA MARIBEL RODRÍGUEZ SOSA, Colaboradora Técnica Médica; TEC. OSWALDO ANTONIO PARADA TRINIDAD, Jefe de Sección Electromecánica del Departamento de Mantenimiento General y en representación de la ACP/UGP, ARQ. REBECA DE QUEZADA, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.

IV. Que analizada y evaluada la oferta y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para evaluar la oferta emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación, recomendando de la siguiente manera:

OFERTANTE
INVARIABLE, S.A de C.V.

La oferta se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de Comparación de Precios y el precio es más bajo que lo presupuestado.

V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de

DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

a) Adjudicar a la sociedad **INVARIABLE, S.A de C.V.**, por un monto de $2,950.00, incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	60207120	**EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT DE 24,000 BTU** ---------- Marca: **CIAC** Modelo de condensador: CG43SX024PH3U1 C Modelo evaporadora: CH43SX024H3U1 C País de origen: CHINA **Descripción** Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado tipo mini Split, de 24,000 BTU/H, refrigerante ecológico R-410 A, SEER 16, tecnología INVERTER, con control remoto. **Características Eléctricas** Unidad Condensadora: - Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1. Unidad evaporadora: - Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1. **Características Mecánicas** Unidad evaporadora: suspendida en estructura de hierro ángulo con pintura anticorrosiva, a la pared/techo Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro ángulo con	C/U	2	$1,475.00	$2,950.00

		pintura anticorrosiva, al piso/pared. El drenaje de agua será conectado a la caída de agua lluvia más cercana, caso contrario, propondrá un lugar a donde conectar el desagüe y si es necesario incluirá bomba de condensado, instalada de manera estética y sin riesgo de derrame. **Calidad de Equipo y Materiales**: Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse serán completamente nuevos, de fabricación reciente y libres de defectos o imperfecciones. **Condiciones de Recepción e Instalación** Se realizará el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo, para lo cual se incluirá todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica polarizada completa desde el tablero eléctrico más cercano (se han estimado 15 metros), con caja térmica tipo nema 3R para intemperie, instalada a la par de la unidad condensadora. Se han estimado 8 metros de distancia entre unidades condensadora y evaporadora. **Información Técnica Requerida** Con la Oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. Con el Equipo: se entregará Manual de Operación y su respectiva garantía. **Garantía** De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Se presenta carta compromiso de la existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años. **Capacitación**: Se realizará la capacitación para el personal encargado y comprenderá: La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo, impartidas al personal operador.				
TOTAL IVA INCLUIDO						**$2,950.00**

b) La adjudicación del presente proceso es por la cantidad de dos mil novecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($2, 950.00) incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA. Fuente de Financiamiento: FONDOS EXTERNOS, CONVENIO GTR/HE-16714-ES GTR/HE-16715-ES, CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 1. ATENCIÓN DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y

NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, SUB CATEGORIA 1.1 BIENES Y SERVICIOS, PROYECTO 6015, CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-09-02-22-5-61102.

c) Plazo: 60 días calendario después de distribuida la Orden de Compra.

d) Lugar de entrega e instalación: a) Uno en UCSF Sensuntepeque, ubicado en 5a Av. Sur, barrio El Calvario. Contiguo a Centro de Gobierno Sensuntepeque, Cabañas. b) El otro en UCSF San Juan Nonualco, Barrio Santa Rita, Calle El Golfo San Juan Nonualco, La Paz.

e) Elaborar la Orden de Compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
PRIDES II
PRESTAMO BID
3608/OC-ES
EL SALVADOR

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.

rpb/GC